

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCTOS AVON DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2009.

1. Cumplimiento de Resoluciones:

La revisión efectuada determina que la administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas para el periodo 2009, por la Junta General y el Directorio.

Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

2. Procedimientos de Control Interno

La Gerencia de **Productos Avon del Ecuador S. A.**, es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3. Estados Financieros

He examinado los estados financieros de **Productos Avon del Ecuador S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, los correspondientes Estados de Resultados y el Balance de Situación. Cabe anotar que estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos Estados Financieros basados en mi examen.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados.

La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

El estado de resultados de la empresa por el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 registra una utilidad contable de US\$ 16.607.976

Se ha calculado el 15% de participación de trabajadores en las utilidades de la compañía sobre la utilidad contable y alcanza un monto de US\$ 2'491.196

La empresa determina gastos no deducibles en el año 2009 por un monto de US\$ 3.033.768

La empresa deduce de la base imponible de Impuesto a la Renta el pago a trabajadores con discapacidad por US\$ 28.201

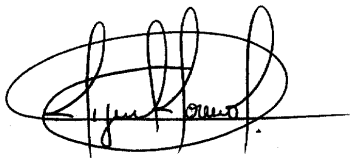
La utilidad gravable es de US\$ 17.122.347 con un Impuesto a la Renta causado de US\$ 4.280.587

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Productos Avon del Ecuador S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

4. Cumplimiento Adicional.-

Sobre la base de los procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario Principal.

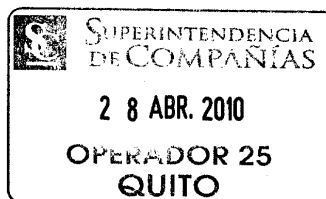
Atentamente,



CPA Miguel A. Moreno P.

Matrícula 17221

Comisario



Quito, abril 22 del 2010